



http://trabajosocial.ucm.es/secretaria
TLF: 91 394 27 34/36
CORREO: secre.alumnos@trs.ucm.es

CERTIFICADOS

(ENVÍA A: secre.alumnos@trs.ucm.es. La solicitud, te enviaremos el pago, para que lo efectúes en el Banco, devuelve en archivo adjunto debidamente sellado por el banco el pago, solicita te enviemos tu certificado a tu domicilio por correo ordinario).

COMPRUEBA: A través de Internet en la Web: <http://www.ucm.es/> UCMnet, que figuren en tu expediente todas las calificaciones.

SOLICITUD: Recoger en Secretaría el **Impreso de pago**, abonar en el Banco y devolver a Secretaría copia del pago.

RECOGIDA: a partir del plazo que la Secretaría le indique (por silencio, tres días hábiles).

Si lo recoge el interesado deberá presentar su D.N.I. y el Impreso de pago sellado por el banco. Si lo recoge otra persona deberá presentar autorización del interesado (la autorización debe ir firmada por el interesado y el autorizado, acompañada con fotocopia del DNI de ambos).

Si realiza los trámites vía fax: 91 394 2743 (Secretaría Gestión: 91 394 2734)

Si realiza los trámites por correo ordinario enviar esta petición de solicitud.

Si realiza los trámites por correo electrónico: secre.alumnos@trs.ucm.es

SOLICITUD

D/D^a: DNI:.....

Teléfono móvil:..... Correo electrónico:.....

C/Nº.Piso/Escalera:
Código Postal:.....

Localidad: Provincia:

Solicito la Certificación Académica:

- Personal para Grados.
- Personal para Diplomatura
- Personal para Masteres/Erasmus
- Personal para doctorado
- Asignaturas matriculadas
- Asignaturas matriculadas alumnos visitantes
- Asignaturas superadas en curso anterior
- Seguro escolar
- Seneca
- Otros

Indicar sí:

- Los beneficiarios de **Familia Numerosa de Primera Categoría** (General), abonarán el 50% de las tarifas adjuntando fotocopia del Libro de Familia.
- Los beneficiarios de **Familia Numerosa de Segunda Categoría y Honor** (Especial) estarán exentos del pago de estas tarifas adjuntando fotocopia del Libro de Familia.

Los estudiantes con justificante de victimias de actos terroristas y los estudiantes con discapacidad tienen que abonar integra los precisos públicos por Títulos académicos y tasas de Secretaría (certificaciones académicas).

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.